2024

SEMINARIO INTEGRADOR

Actividad N° 2 GRUPO 12

Relevamiento y alcance del proyecto

Integrantes:

Legajo:

•	Valentin Garzaniti	32547
•	Patricio Borda	31799
•	Daniel Marocchi	23015
•	Joaquin Muñoz	31464

Comisión S31-202

Relevamiento:



Se convocó una reunión con el Ingeniero Agustín Caferri que es el Director del Departamento de Ingeniería Industrial, es el encargado en todo el proceso de realizar las Practicas Profesionales supervisadas de cada alumno. La técnica utilizada fue la entrevista, en base al cuestionario realizado en la actividad 1. Pudimos Relevar lo siguiente:

El alumno que desee realizar dichas prácticas debe comunicarse con Agustín para notificarle que quiere iniciar dicho trayecto. Agustín primero verifica si el alumno está en condiciones de iniciarlas, con lo cual necesita:

- Tener 1ero 2do 3er año de la carrera con finales aprobados.
- Tener las cursadas de 4to año.

Si el alumno cumple estos requisitos, tiene dos opciones en las cuales en la primera puede presentarle un proyecto que desee realizar y por el otro lado puede hablar con Agustín Caferri para que le asigne un proyecto.

Posteriormente se le presenta al alumno un pdf donde se indica el MODELO DE PRESENTACION DEL PLAN PS, debe de respetar todas las consignas de cómo tiene que estar presentado el Plan de Trabajo. Dicho MODELO DE PRESENTACION DEL PLAN PS contiene:

Portada

- Título de la Práctica Profesional supervisada
- Datos del alumno
- Fecha de presentación
- Lugar de ejecución de la PS
- Nombre y apellido del Supervisor de Campo

Objetivo

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Resumen
- Programación
 - Diagrama Gantt del proyecto

El plan de Trabajo debe ser aprobado por Agustín para seguir en las siguientes etapas. Durante el proceso el alumno debe llenar formularios, que están indicados como PS0-PS1-PS2-PS3-PS4-PS5.

Los formularios PS0 y PS1 van juntos al iniciar el Plan de Trabajo. Luego de ser aprobados por el director del departamento de industrial, se da inicio a completar el formulario PS2, ya esta etapa se le asigna un CODIGO DE EXPEDIENTE al plan.

Se avanza con el formulario PS3 se completa dicho formulario que, según Agustín, tiene carácter de no ser obligatorio, es opcional para el alumno.

En el formulario PS4 es obligatorio para continuar, el alumno debe presentarlo y firmarlo, si está en condiciones es aprobado por Agustín.

El formulario PS5 es evaluado por un Tribunal, y es la última etapa del proceso. El alumno ya no interivene, espera la aprobacion.

Alcance:

Se propone mejorar la trazabilidad del proceso de las Practicas Profesionales Supervisadas, y agilizar las tareas de comunicación, entregas de los formularios, a través de un sistema que reúna y permita la Administración en un ambiente, quitando el uso de planillas excel, word, pdfs, etc. Que Agustin debe revisar y entregar diariamente.

Se da solución a desarrollar un sistema con dos perfiles. El perfil Alumno y el perfil Administrador.

El perfil alumno tiene las tareas de presentar el Plan de Trabajo, completar los formularios PS0, PS1,PS2,PS3,PS4, realizar consultas al administrador del avance del Plan de Trabajo junto con sus revisiones, tambien puede pedir una cita con el Administrador para poder hacer consultar presenciales.

El perfil Administrador, se encarga de la aprobación de cada etapa, de la corrección del Plan de Trabajo, de verificar que todos los formularios PS0, PS1,PS2,PS3,PS4,PS5 hayan sido entregados. Este perfil no puede permitir que se avance a la siguiente etapa sin tener aprobadas las anteriores.